



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2583 /

**AUTORIZA DOMADURAS JUNTA DE VECINOS
AMERICA EL ABRA.**

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos América El Abra para efectuar Domaduras el día 18 de Septiembre de 2015, en terreno contiguo lado norte Escuela Campo Lindo y plaza. El objetivo de esta actividad es ir en ayuda de vecinos con problemas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004 Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos América El Abra, para efectuar Domaduras, el día 18 de Septiembre de 2015, en terreno contiguo lado norte Escuela Campo Lindo y plaza.

HORARIO : Desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES**.
Exento de derechos municipales.

Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Luisa Cristina Berrios Valenzuela, [REDACTED] 7, Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Rentas (1)